



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/20370/Add.48  
18 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE  
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD  
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

### Adición

Conforme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/20370, de 11 de enero de 1989, S/20370/Add.16, de 2 de mayo de 1989, S/20370/Add.23, de 21 de junio de 1989, S/20370/Add.29, de 3 de agosto de 1989, S/20370/Add.30, de 10 de agosto de 1989 y S/20370/Add.47, de 14 de diciembre de 1989.

En la semana que terminó el 9 de diciembre de 1989, el Consejo de Seguridad adoptó medidas en relación con el tema siguiente:

Carta de fecha 27 de noviembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 28 de noviembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (véase S/20370/Add.47)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 2897ª. sesión, celebrada el 8 de diciembre de 1989, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores del Consejo.

El Presidente indicó que, tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, había quedado autorizado para formular la siguiente exposición (S/21011) en nombre del Consejo de Seguridad:

"Los miembros del Consejo de Seguridad, tras escuchar las declaraciones formuladas por los representantes de El Salvador y Nicaragua en la 2896ª. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de noviembre de 1989, expresan su grave preocupación por la actual situación en Centroamérica, y en particular, por los numerosos actos de violencia, que han causado pérdidas de vidas y sufrimientos entre la población civil.

Los miembros del Consejo reiteran su firme apoyo al proceso de Esquipulas para un arreglo pacífico en Centroamérica y hacen un llamamiento a todos los Estados para que contribuyan a la urgente aplicación de los acuerdos concertados por los cinco Presidentes centroamericanos. A este respecto, los miembros del Consejo acogen con agrado el anuncio de los cinco Presidentes centroamericanos de que se reunirán los días 10 y 11 de diciembre en San José, Costa Rica, a fin de analizar, en el marco del proceso de paz de Esquipulas, las soluciones a los problemas que enfrentan.

Los miembros del Consejo consideran que los cinco Presidentes centroamericanos son los que tienen la responsabilidad primordial de buscar soluciones para los problemas de la región, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas. En consecuencia, reiteran su llamamiento a todos los Estados, incluidos aquellos que tienen vínculos con la región e intereses en ella, para que se abstengan de toda medida que pueda obstaculizar el logro mediante negociaciones de una solución real y duradera en Centroamérica.

Los miembros del Consejo de Seguridad instan a todas las partes interesadas a que cooperen en la búsqueda de la paz y una solución política.

Asimismo expresan su firme apoyo a los esfuerzos que realizan el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en el proceso de paz. En particular, reiteran su pleno apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas en el ejercicio de las misiones que le han encomendado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como al pronto despliegue del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA)."

-----